

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 22 del 2.000

Señores
JUANTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GENISICORP S. A.
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estatutos Financieros de la Compañía GENISICORP S. A., correspondiente al período cortado al 31 de Diciembre de 1999.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estatutos financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente,


Comisario

18 JUL 2000

